

ORDENANZA N° 3589.-

Expte.: 4032-104.325/67.-

La Plata, 13 de febrero de 1968.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3589

Para el Partido de La Plata

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la provisión de libros de texto, a la firma ABELEDO PERROT - los itens 33/4-, y a la firma LIBRERIA ATENEA - los itens 32, 55, 70, 72, 75/88, 90/6, 98/101, 103/6, 108/9 y 11/46-, solicitados por Licitación Privada n° 114 y según cotización obrante a / fs. 47/54, del expediente n° 104.325/67, por las sumas de CUATRO / MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4.930 m/n.) y DOSCIENTOS DIEZ Y / SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 216.935 m/n.) MONEDA NACIONAL respectivamente.-

ARTICULO 2º.- El gasto autorizado por el artículo anterior será / atendido con imputación al Capítulo II, Inciso 2º, Apartado B), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, "ELEMENTOS PARA BIBLIOTECAS Y MUSEOS" del presupuesto 1967.-

ARTICULO 3º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad re-
currente.-

Fdo.: Gral. de Brigada (RE) FRANCISCO IMAZ - Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" : Cnel. (RE) HERIBERTO KURT BRENNER - Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

La Plata, febrero 19 de 1968.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Fdo.: Contador JORGE H. TITTARELLI - Intendente Municipal-Interino.

" : Dr. JUAN CARLOS CURONE-Sec. de Gob. y Rel. Públicas.-

ES COPIA.-

C.C.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA: Feb. 22/1968

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 34 de fecha: 29/2/1968.-